AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

EJECUTANTE: LINA ESPERANZA SANCHEZ RONCANCIO

EJECUTADO: FLAVIO GONZALEZ MORENO RADICACIÓN: 6300140030082017-00186-00

Frente a la solicitud de entrega de títulos, por secretaría óbrese de conformidad, teniendo en cuenta, que la orden se dio en auto del 02 de noviembre de 2018.

De otro lado, se requiere a las partes para que presenten una liquidación actualizada del crédito, aplicando los abonos que se le han hecho a la obligación, con la entrega de títulos judiciales.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34486c1b0831a7df13ae9aec6a0d6f6b96421f64c20c24d57d41b000bf19a

Documento generado en 16/04/2021 08:57:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL <u>19 DE ABRIL DE 2021</u>

EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO